



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-41357627-GDEBA-SSJMJDHGP

VISTO el expediente EX-2023-41357627-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual la doctora Delia Ester PRONI LESTON presenta su renuncia al cargo de Jueza del Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial Morón, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 7487 del 10 de octubre de 1986, la doctora Delia Ester PRONI LESTON fue designada Jueza del Tribunal de Trabajo N°5 del Departamento Judicial Morón;

Que la nombrada magistrada ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que sea aceptada a partir del 1° de octubre de 2023;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la doctora PRONI LESTON, en el marco de la Ley N° 8085;

Que se ha expedido la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con la citada magistrada, en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones con relación a la doctora PRONI LESTON respecto de la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que desde la Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia se informa la existencia de actuaciones administrativas, lo que no obsta a la aceptación de la renuncia presentada,

dejando expresa constancia que la causal de cese queda supeditada al resultado de las referidas actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 de la Acordada N° 3354 de la Suprema Corte de Justicia;

Que la presente encuadra en el artículo 6° de la Ley N°15.164 y modificatoria y el Decreto N°11/20;

Que, asimismo, la medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144 -proemio- y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de octubre de 2023, la renuncia a los fines jubilatorios, presentada por la doctora Delia Ester PRONI LESTON (DNI N° 6.362.036 – Clase 1950) al cargo de Jueza del Tribunal del Trabajo N°5 del Departamento Judicial Morón.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos, y de Hacienda y Finanzas a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

